



**CHIHUAHUA**  
Juntos por una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

AUTORIZACIÓN  
SO-279

**NOMBRE:** LOPEZ GURROLA CESAR  
**RAZON SOCIAL:** FERRETERIA DENISSE  
**DOMICILIO:** CALLE ALIANZA #4037  
**COLONIA:** COL. UNIDAD  
**VIGENCIA:** HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

SE LE CONCEDE EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA OPERAR EN EL ESTABLECIMIENTO O NEGOCIO RELATIVO AL USO Y VENTA DE SUSTANCIAS O PRODUCTOS PELIGROSOS Y NOCIVOS PARA LA SALUD, TALES COMO PINTURAS EN ENVASE AEROSOL, PEGAMENTOS CON SOLVENTES, THINER, AGUARRÁS Y EN GENERAL CUALQUIER SUSTANCIA DE EFECTO PSICOTRÓPICO POR INHALACIÓN, ESTABLECIDO EN EL ARTICULOS 100 Y 101 DEL REGLAMENTO, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON UN REGISTRO EN UN LIBRO DE CONSUMIDORES, CONTENIENDO POR LO MENOS: FECHA, CANTIDAD, PRODUCTO, NOMBRE, DOMICILIO, Y EDAD DE ACUERDO AL TÍTULO SEXTO DEL EXPENDIO Y USO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

ESTE PERMISO DEBERÁ FIJARSE EN UN LUGAR VISIBLE.

PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE EDAD, PERSONAS EN APARENTE ESTADO DE INTOXICACIÓN E INCAPACITADAS MENTALMENTE

CHIHUAHUA, CHIH., A 27 DE MAYO DEL 2021

ATENTAMENTE

LUIS RAUL ALBERTO VARGAS ORTEGA  
JEFE CONTROL Y SEGUIMIENTO



SECRETARÍA  
DEL  
AYUNTAMIENTO  
SUBDIRECCIÓN DE  
GOBERNACIÓN

Firma de conformidad al Acuerdo Delegatorio de las facultades del Subdirector de Gobernación de fecha del 22 marzo 2017